

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA ROMSMART S.A.

En la ciudad de Quito, a veinte de marzo del año dos mil diez y siete, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century de esta ciudad de Quito, se instala en sesión el ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo y el ingeniero Pablo Antonio Román Chiriboga, ambos por sus propios y personales derechos, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo y actúa en calidad de secretario el Gerente General ingeniero Pablo Antonio Román Lazo.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
Pablo Antonio Román Chiriboga	3.998
Carlos Eduardo Román Lazo	2
TOTAL	4.000

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2016.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Designación de comisario principal para el ejercicio 2017.
5. Destino de las utilidades

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la compañía.

2.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.

3.- Aprobar, por unanimidad, tanto los balances, como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico conocido y aprobado los informes presentados por el Gerente General y Comisario.

4.- Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2017, al ingeniero Rodrigo Aguiar.

5. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelve por unanimidad que se conserven en el Patrimonio las Utilidades Acumuladas hasta que el flujo de efectivo permita la distribución de las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia, firman los asistentes.


ING. PABLO A. ROMÁN CH.
Gerente General
Accionista.


ING. CARLOS E. ROMÁN L.
Presidente
Accionista